

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Allan Quesada Monge		
Fecha/hora gestión	09/10/2025 09:25	Fecha/hora resolución	09/10/2025 10:11
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072025000001989
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2025LD-000187-0001102102	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Proceso Licitatorio para la Adquisición de "INSTRUMENTAL VARIO"		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 10	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 11	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 12	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 13	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 14	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 3	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 4	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 5	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>
8122025000001158 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 6	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I <input type="text"/>)	Por el tipo de proce <input type="text"/>	Se confirma Act <input type="text"/>

8122025000001158 ☑ Línea 7	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I ▼)	Por el tipo de proce ▼	Se confirma Act ▼
8122025000001158 ☑ Línea 8	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I ▼)	Por el tipo de proce ▼	Se confirma Act ▼
8122025000001158 ☑ Línea 9	05/10/2025 11:59	MANUEL BODRA	EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (I ▼)	Por el tipo de proce ▼	Se confirma Act ▼

Emitir el por tanto de la resolución

3. *Resultando

I.- Que el cinco de octubre de dos mil veinticinco, la empresa EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, presentó ante la Contraloría General de la República, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recurso de apelación en subsidio en contra del acto de adjudicación de la Licitación Reducida No. 2025LD-000187-0001102102 promovida por la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, cuyo objeto contractual es: Proceso Licitatorio para la Adquisición de "INSTRUMENTAL VARIO".

II.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8122025000001158 - EUROMAB INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

I.- HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la presente resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución, con su respectiva referencia de prueba.

II.- SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. Competencia de la Contraloría General de la República.

La competencia de este órgano contralor para conocer los recursos de apelación en contra del acto de adjudicación de los procedimientos de contratación pública, se encuentra regulada en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP), 259 y 265 inciso c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP). De conformidad con las normas citadas, se tiene que la Contraloría General de la República únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de apelación en contra de actos finales derivados de licitaciones mayores. En consecuencia, este órgano contralor no se encuentra habilitado para conocer de recursos de apelación en contra del acto de adjudicación derivados de procedimientos de contratación pública distintos al procedimiento de licitación mayor.

Aplicando lo anterior al caso concreto, de conformidad con la información contenida en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), se tiene por acreditado que la Caja Costarricense de Seguro Social, promovió la Licitación Reducida No. 2025LD-000187-0001102102, cuyo objeto contractual es: Proceso Licitatorio para la Adquisición de "INSTRUMENTAL VARIO" (Apartado "Ingreso al pliego de condiciones", sección "Descripción del procedimiento").

De lo expuesto, conviene destacar que habiéndose acreditado en el caso que la Administración promovió una licitación reducida, se trata de un procedimiento de contratación pública distinto al procedimiento de licitación mayor, en los cuales esta Contraloría General ostenta la competencia para el conocimiento y resolución del recurso de apelación interpuesto, por lo que se concluye que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocerlo.

Debe tenerse en cuenta además, en cuanto a la gestión de apelación en subsidio, que en materia de contratación pública, no existe una figura recursiva o incidental como la interpuesta por la gestionante (apelación en subsidio), de ahí que se estime que en atención al principio de taxatividad de los recursos no resulta procedente lo solicitado por la recurrente. En este mismo sentido, no puede perderse de vista que la LGCP, norma especial que rige la licitación, establece en el artículo 86 como únicos recursos que se pueden interponer en esta materia los de objeción al pliego de condiciones y de impugnación del acto final (revocatoria o apelación). En ese orden de ideas y conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de la LGCP y 241 de su Reglamento, una vez resueltos los recursos definidos en el numeral 86, se agota la vía administrativa, por lo que no existe un recurso o incidente posterior.

Así las cosas, se **rechaza de plano** por inadmisibles los recursos interpuestos de conformidad con lo establecido en el artículo 265, inciso c) del RLGCP, al tratarse de una licitación reducida; además, se debe rechazar la gestión debido a que como se indicó, en esta materia de contratación pública aplica el principio de taxatividad de los recursos por lo que solo los recursos que están expresamente definidos e indicados por la LGCP y su Reglamento son los aplicables y que en esta materia no existe la doble instancia recursiva.

5. Aprobaciones

Encargado	ALLAN GERARDO QUESADA MONGE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	09/10/2025 10:11	Vigencia certificado	04/08/2023 14:49 - 03/08/2027 14:49
DN Certificado	CN=ALLAN GERARDO QUESADA MONGE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ALLAN GERARDO, SURNAME=QUESADA MONGE, SERIALNUMBER=CPF-01-0985-0302		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	14/10/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01887-2025	Fecha notificación	09/10/2025 10:11